

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 6 de abril de 2022, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 60/2022, interpuesto por Hoteles Españoles Suizos, S.A., en el expediente de reintegro que se cita, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 60/2022, interpuesto por Hoteles Españoles Suizos, S.A., contra Resolución de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de 23 de julio de 2021, que inadmite por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de reintegro de la misma, de fecha 11 de septiembre de 2015, recaída en el expediente PQEXP11 TU2901 2008/11, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 6 de abril de 2022.- La Directora General, Ana María García López.